



ACUERDO PCSJA20-11562
29/05/2020

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11474 de 2019, que aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, en lo que se refiere a la actividad de *“Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26”*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 18 y 19 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019 la Corporación aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, en el que se incluyó la actividad relacionada con la *“Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26”*, de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, por valor de \$ 763.408.536

Que la Dirección Ejecutiva solicitó una cotización a la Universidad Nacional de Colombia para efectuar la actividad relacionada con la *“Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26”*, estableciendo dicho centro académico un valor de \$1.027.382.400 para la realización de la misma.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del 18 y 19 de marzo de 2020 aprobó direccionar \$816.320.000 millones establecidos en el Acuerdo PCSJA19-11474, que se tenían inicialmente destinados para la realización de las actividades relacionadas con los procesos de selección para los cargos de empleados del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva, Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, así como para los cargos de empleados de Altas Cortes para el desarrollo de la Convocatoria 26.

Que con el direccionamiento de los recursos de inversión de las actividades relacionadas con los procesos de selección para los cargos de empleados del Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Ejecutiva, Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y de los cargos de empleados de Altas Cortes, dado que los mismos cuentan con registros de elegibles vigentes, se aplaza la iniciación de los mismos para la vigencia 2021.

Que por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1 Modificar parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019 que aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, en lo que se refiere al aplazamiento de las actividades relacionadas con los procesos de selección para los cargos de empleados del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva, Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial y de los cargos de empleados de Altas Cortes, y la asignación de recursos para la realización de la actividad sobre "Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26", así:

Unidad de Administración de Carrera Judicial				
Proyecto: Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a nivel Nacional				
ACTIVIDAD	Valor Inicial	Contracrédito	Crédito	Valor Definitivo
Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas, para los cargos de empleados de carrera de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, Direcciones Ejecutiva y Seccionales de Administración Judicial.	\$ 516.320.000	\$ 516.320.000		0
Diseñar, estructurar, imprimir, aplicar, custodiar y entregar resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnicas para los cargos de empleados de Altas Cortes.	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000		0
Diseño, desarrollo e implementación de un software de gestión integrado para los procesos de selección y calificación de servicios de funcionarios y empleados de la Rama Judicial a nivel central y seccional.	\$ 400.000.000			\$ 400.000.000
Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26.	\$ 763.408.536		\$816.320.000	\$1.579.728.536
Pago y liquidación del contrato 164 de 2016, cuyo objeto es realizar el diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios. Convocatoria 26.	\$ 396.701.877			\$ 396.701.877
Pago y liquidación del contrato 96 de 2018, cuyo objeto es realizar el diseño, estructuración, impresión y aplicación de pruebas psicotécnicas de conocimientos, competencias, y/o aptitudes para los cargos de funcionarios. Convocatoria 27	\$ 471.526.362			\$ 471.526.362
Pago y liquidación del contrato 132 de 2018, cuyo objeto es realizar la revisión, verificación y evaluación de antecedentes y documentación de los aspirantes inscritos en la convocatoria 26, la evaluación y calificación de los factores de experiencia adición al, capacitación y docencia de los aspirantes que aprueben la etapa eliminatória del proceso de selecciona. Convocatoria 26.	\$ 39.028.250			\$ 39.028.250

Unidad de Administración de Carrera Judicial				
Proyecto: Mejoramiento de los Procesos de Administración de Carrera Judicial a nivel Nacional				
TOTAL	\$2.886.985.025	\$816.320.000	\$816.320.000	\$2.886.985.025

ARTÍCULO 2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de este acuerdo, el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, quedará así:

UNIDAD, PROYECTO Y ACTIVIDADES	VALOR APROBADO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL	\$2.882.985.025
Mejoramiento de los Proceso de Administración de Carrera Judicial a nivel Nacional	\$2.882.985.025
Diseño, desarrollo e implementación de un software de gestión integrado para los procesos de selección y calificación de servicios de funcionarios y empleados de la Rama Judicial a nivel central y seccional.	\$ 400.000.000
Realización proceso de exhibición de pruebas y la aplicación de la prueba supletoria a los aspirantes de la convocatoria 26.	\$ 1.579.728.536
Pago y liquidación del contrato 164 de 2016, cuyo objeto es realizar el diseño, estructuración, aplicación e impresión de pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica para los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios. Convocatoria 26.	\$ 396.701.877
Pago y liquidación del contrato 96 de 2018, cuyo objeto es realizar el diseño, estructuración, impresión y aplicación de pruebas psicotécnicas de conocimientos, competencias, y/o aptitudes para los cargos de funcionarios. Convocatoria 27.	\$ 471.526.362
Pago y liquidación del contrato 132 de 2018, cuyo objeto es realizar la revisión, verificación y evaluación de antecedentes y documentación de los aspirantes inscritos en la convocatoria 26, la evaluación y calificación de los factores de experiencia adición al, capacitación y docencia de los aspirantes que aprueben la etapa eliminatoria del proceso de selecciona. Convocatoria 26.	\$ 39.028.250

ARTÍCULO 3 Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
 Presidenta

PCSJ/MMBD